le fuere posible por el bien comun
en la forma que se fuere servido
en que la ciudad rezivira particular
merced y que de lo que se sultare y con
siguiere le cuenta a este acuerdo para que
acuerde lo que mas convenga
que por quanto a este acuerdo entendido que algunos
vecinos de esta ciudad que viven y tienen sus salien
das en el campo de esta jurisdicion tienen mas
tuyo que el que an menester para su sustento
y de sus familias por la falta que ay
de estos granos por la falta de pan
que ay en esta ciudad acuerda que el señor
don Juan Suarez de Almeyda regidor con
los ministros que el señor alcalde mayor diere
visite los labradores del campo de esta
jurisdicion y reconozcan el tuyo que ca
da uno tiene y haga que quedandose con
el que fuere nezesario para su sustento
traygan o vien el que les sobrare a cada
uno de el al mudi de esta ciudad a vender lo para
el abasto pidiendo haciendo sobre ello todos los
pedimentos autos y diligencias judiciales y extra
judiciales que convengan que para ello se le
da comission en forma
Acuerdo que el señor don Gerardo de Saca
franca regidor esta ciudad a la ciudad a su corres
pondiente que en caso que fuere de ser mano
no aya partido para esta ciudad en conformidad
de la primera orden lo entretenga a fin de
pedirlo para que venga hasta tener su
do aviso
Los señores don Juan Enriquez y don Jose Escubel
regidores dixeron que en cumplimiento de la
comission que tienen de esta ciudad an visitado
con escrivano todas las casas que ay caydas en
su poblacion que se an caydo y sus ruinas
y impiden el curso de las aguas y buscando
los dueños para que las hagan limpiar
y quitar dejando la calle desocupada
por el daño que puede resultar de ello

Visiten los labradores del campo de Sacartigo

Venga Francisco Serrano

Casas caydas y ruynadas